



UNIÓN SINDICAL OBRERA

www.uso.es



Confederación Europea
de Sindicatos

Afiliada a:



Confederación
Sindical Internacional

En Madrid a 14 de Enero de 2013

A/A Dirección RR.LL IBERIA L.A.E

D. Juan Enrique Alzina Blanch como delegado de la Sección Sindical de USO en la empresa IBERIA solicito a la dirección de la misma que al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del RD 1716/2012 de 28 de diciembre, deposite en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con antelación al 28 de febrero de 2013, la siguiente documentación:

- Copia del ERE aprobado con anterioridad al 2/8/2011.
- Convenio colectivo de cualquier ámbito suscrito con anterioridad al 2/8/2011.
- Acuerdo colectivo de empresa suscrito con anterioridad al 2/8/2011.
- Decisión anterior al 2/8/2011 adoptadas en procedimientos concursales.
- El plan de jubilación parcial del convenio (de cualquier ámbito) o del acuerdo de empresa suscritos antes del 2/8/2011.

UNION SINDICAL OBRERA
SECTOR AEREO

C/ Príncipe de Vergara, 13 - 6º

28001 MADRID

Fdo. D. Juan Enrique Alzina Blanch

Recibí.

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES	
ENTRADA	
NÚM.	05
FECHA:	14-01-13
PARA:	
FECHA:	